



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 207-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Informe N° 1293 -2022-GRA-PEMS-OA/ULS, del 14 de julio del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1293-2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 14 de julio del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para el proceso de **Licitación Pública N° 01-2022-GRA-AUTODEMA-1**, referida a la **"ADQUISICION DE TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA -CIMA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

Debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, con Informe N° 061-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica el procedimiento de conformación de Comité de Selección, por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la **LICITACION PUBLICA N° 01-2022-GRA-AUTODEMA-1**, para **"ADQUISICION DE TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA -CIMA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Luis Miguel Gomez Boza	43132618	Jefe de la Unidad de Logística y Servicios
2	Primer Miembro	Ing. Mark Whitman Cahui Bonilla	41068186	Residente del Proyecto del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola del Proyecto Majes Sigvas
3	Segundo Miembro	Isidro Selso Begazo Viza	29322740	Administrativo - CIMA
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Lic. Alivia Canaza Minauro	42998219	Encargada de Procesos Selección
2	Primer Miembro Suplente	Econ. Elvio Pedro Valdivia Zeballos	43167265	Jefe de la Oficina de Planificación Encargado de la Subgerencia de la Promoción de la Inversión Privada
3	Segundo Miembro Suplente	Ing. Valentín Segundo Riega Salas	29582516	Sub gerente de Desarrollo Económico y Competitividad Empresarial



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidos. I

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4815554
EXP	